

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Ocho (08) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**202000007600**

Se reconoce personería para actuar a la abogada VIVIANA ARCINIEGAS GOMEZ en los términos del poder conferido por el señor NORBERTO GUERRA MARTINEZ.

Se solicita a la Secretaría del despacho indique si la parte demandada contestó la demanda y su reforma.

Remítase el proceso al correo vivianaarciniegas1736@gmail.com

NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0187  
HOY: 09 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA